



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ - Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 1,254,000 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE FEBRERO ASESOR JURIDICO, SEGUN D.E. N° 234 DEL 29/01/2010
 Fecha de Pago : 25/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	56	24/02/2010	1,254,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO		1,254,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	1,254,000	
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	1,254,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,128,600
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		125,400
Sumas Iguales		2,508,000	2,508,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-001-000		
Presupuesto Vigente	15,548,000		
Total Comprometido	15,194,591		
Saldo x Comprometer	353,409		

SECRETARIA MUNICIPAL

09.03.2010

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCON

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD PUCON

Dir. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37206



PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 56

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, ABOGADOS, PROCURADORES,
ABOGADO

[REDACTED], CHILLAN

Fecha: 24 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: BERNARDO O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69.191.600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS PROFESIONALES MES DE FEBRERO 2010	1.254.000
Total Honorarios \$:	1.254.000
10 % Impto. Retenido:	125.400
Total:	1.128.600

Fecha / Hora Emisión: 24/02/2010 17:34



10327590000566D2F7FB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201002241739

Fecha / Hora Impresión: 24/02/2010 17:39



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 450
DEVENGADO N° 519
DECRETO N°



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO JURIDICO**

Ord. Interno N° 95

MAT. Informa gestiones mes de
febrero de 2010.-

**A : SR. MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**DE : PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
ASESOR JURÍDICO**

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de honorarios que me une a la Municipalidad de Pucón, por intermedio de la presente me permito informar a Ud., y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, acerca de las gestiones realizadas por este profesional durante el mes de febrero del año en curso.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

- 1.- Desde el día 01 de febrero en adelante se asiste a diversas reuniones donde se emite opinión acerca de temas de interés jurídico en consultas formuladas por funcionarios municipales.
- 2.- Se asiste a diferentes sesiones del Honorable Concejo Municipal a emitir pronunciamientos e informar sobre temas del área jurídica.
- 3.- Se elabora contrato, resolución fundada y decreto de trato directo Servicios Empresa Arcaya y Arcaya Ltda., y don Eduardo Humberto Wenger Meza, representante legal del Diario Correo del Lago.
- 4.- Se solicita al departamento de Educación antecedentes para presentar como medio de prueba en el juicio laboral caratulado "Rabanal Toro, Marcos Gabriel y Otros con I. Municipalidad de Pucón, causa RIT N° 1-2010 del juzgado del Trabajo de Pucón.
- 5.- Se presenta en la Seremi de Bienes Nacionales la postulación de consolidación de dominio del inmueble donde funciona la casa de la cultura de la comuna.

6.- Se corrigen y visan contratos de prestación de servicios de artistas del programa denominado "La Pérgola del Arte" de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Pucón.

7.- Se elabora modelo de contrato a honorarios a seguir para el personal contrato bajo esta modalidad.

8.- Se visan y elaboran diversos decretos de distintos departamentos del municipio.

9.- Se elabora carta de notificación de término de contrato de arrendamiento con la empresa importadora y exportadora nueva atlanta limitada.

10.- Se redacta y remite oficio dirigido a la 9° Comisaría de Carabineros, mediante el cual se informa el estado de los avances obtenidos en las gestiones tendientes a concretar la iniciativa de instalar un Retén, de carácter permanente, en el Sector Caburgua de nuestra Comuna.

11.- Se elaboran contratos de prestación de servicios de monitores que participaron en el Programa Municipal denominado "**PROYECTO CAMPAMENTO RECREATIVO ESCOLAR: APRENDIENDO A VIVIR EN LA NATURALEZA**".

12.- Se elabora término anticipado de contrato de la srta. Diana Betanzo Corona y el sr. Jaime Castillo.-

13.- Se visan diversos contratos a honorarios del la unidad de personal municipal.



PSML/saa
Distribución:

- Administrador Municipal
- Administración y finanzas
- Archivo

Pedro San Martín López
Asesor Jurídico Municipal Pucón
Pedro San Martín López
Abogado